

20-3-73

188412



D21H

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n A n t o n i o R U E D A S a n -
c h e z, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona,
calle Aribau, número 58, p o r :

" CARTÓN PERFECCIONADO PARA LAS ARTES GRAFICAS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su enunciado, un cartón perfeccionado destinado a
las artes gráficas, debiendo indicarse expresamente que en este
enunciado la palabra cartón se utiliza en su más amplia acep -
5 ción, comprendiendo, consecuentemente, todas las calidades y
espesores que en la práctica puede presentar este material, y
comprendiendo también las variantes que en el mercado se desig-
nan con las palabras "cartoncillo", "cartulina" u otras análo-
gas, que en definitiva sirven tan solo para identificar unos
10 tipos más o menos concretos de cartones, dotados de determina-
das características específicas.

20378

2

108412



El cartón perfeccionado que se preconiza, según se verá, puede ser fabricado en grandes series e incluso en forma continua, utilizando instalación ya existentes, de manera que podrá ser ofrecido al mercado a precios absolutamente normales, y
5 presenta, en especial después de su impresión, una apariencia realmente excepcional, incomparablemente mejor que la que es posible alcanzar utilizando cartones de las mejores calidades actualmente existentes en el mercado. Por esta razón, el cartón que trata de protegerse se prestará especialmente a ser utilizado
10 en todas aquellas aplicaciones que requieran una gran cantidad de impresión, tal, por ejemplo, para la fabricación de postales, carteles y análogos, para la fabricación de cajas de cartón troqueladas e impresas, destinadas a la presentación de productos de lujo, tal como productos de perfumería o análogos,
15 etc., etc.

En las expresadas aplicaciones, según también se verá, el nuevo cartón que trata de protegerse presenta la importante ventaja de permitir la obtención de impresiones particularmente
20 precisas y brillantes, totalmente inalterables, utilizando cantidades de tinta relativamente muy reducidas.

Consiste, en esencia, el cartón que se preconiza en una lámina de este material, obtenida según cualquier procedimiento ya conocido, y dotada de la calidad y de las características que resulten apropiadas a la aplicación concreta a que en cada
25 caso se destine el conjunto, cuya lámina, de manera esencial, presenta al menos una de sus caras, concretamente la cara que se destina a recibir la impresión, "plastificada", es decir, recubierta en toda su extensión por una fija y uniforme película de material plástico transparente, habiendo sido sometida,
30 también de manera esencial, una vez ya recubierta por estas películas, a una operación de gofrado, en la que se determinan en

20-3-78

188412



5 cia permite obtener unas impresiones sumamente brillantes, que destacan en forma nítida del fondo, dando una sensación de relieve con respecto al mismo, y ello utilizando para la impresión tintas de calidades corrientes y en cantidades notablemente más reducidas que las que serían necesarias si la impresión se realizara, según es normal, directamente sobre el cartón. Este alto grado de calidad aparece como particularmente destacado cuando deben utilizarse para la impresión tintas especiales, y en particular, tintas de colores metalizados, tal como

10 oro, plata y similares, con las que, según saben perfectamente todos los profesionales del ramo, pueden únicamente alcanzarse resultados mediocres cuando se imprime directamente sobre el cartón. Además, al no poderse producir absorción de las sustancias que integran las tintas por parte del cartón, no se produce

15 prácticamente degeneración alguna de la tonalidad de aquellas, de manera que se facilita grandemente la labor del impresor.

 Interesa también hacer notar que la impresión sobre cartón plastificado, no sometido a la esencial operación final de gofrado, resulta totalmente imposible, por no ser retenida la tinta por la superficie lisa e impermeable de la película de material plástico que recubre el cartón. Por otra parte, cuando, según es lo normal, la operación de plastificado se lleva a cabo después de realizada la impresión, la calidad obtenida es

20 realmente muy distinta, tanto por no haberse evitado en absoluto los defectos generales de la impresión directa sobre cartón, como porque la película de material plástico recubre entonces igualmente el soporte de cartón y la impresión, eliminando toda la sensación de relieve que debería presentar esta última. Finalmente, si la operación de gofrado se realizara después de

25 la impresión y después de la operación de plastificado, se in-

30

20.0.78

188412



curriría en todos los defectos ya señalados, y, además, en el representado por el hecho de que el gofrado afectaría también, como es lógico, a la impresión, eliminando la pureza de líneas que lógicamente interesa que presenta la misma.

5 Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del cartón perfeccionado para las artes gráficas que se preconiza.

10 En estos dibujos, la figura 1 es un corte esquemático, a escala muy aumentada, realizado según I-I de la figura 2; de un ejemplo de realización del cartón que se trata de proteger; y la figura 2 es un corte alzado, a la misma escala, realizado según II-II de la figura 1.

15 En los expresados dibujos, se ha señalado con la referencia 1 la lámina de cartón que, según se ha ya indicado, podrá presentar cualquier espesor que se considere oportuno y pertenecer a cualquier calidad que resulte apropiada a la aplicación final a que se destine el conjunto; la referencia 2 designa la película uniforme, de material plástico transparente, que recubre toda la extensión superficial de la cara de la lámina 1 sobre la que debe realizarse la impresión final; y, finalmente, las referencias 3-3' designan los relieves, que definen una rugosidad superficial continua, determinados en la expresada cara de la lámina 1 mediante una operación de gofrado, relieves que en una determinada forma de realización, según se ha ya indicado, y según se ha representado en los dibujos, adoptarán formas rectilíneas o aproximadamente rectilíneas, y se dispondrán según dos direcciones ortogonales entre sí. Aunque debe insistirse en que este dibujo podrá en la práctica ser

20

25

30

20:3:75

1884 12

2



libremente sustituido por cualquier otro. Se comprende que estas operaciones de plastificado y gofrado podrán llevarse a cabo industrialmente, utilizando máquinas e instalaciones ya existentes en la actualidad y ampliamente experimentadas.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del cartón perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del
10 registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

15 1 - Cartón perfeccionado para las artes gráficas, concretamente destinado a ser sometido a una operación final de impresión, caracterizado por presentar al menos una de sus caras, y concretamente la cara que se destina a recibir esta impresión, recubierta en toda su extensión por una película uniforme, de reducido espesor, de un material plástico transparente
20 y brillante, presentando, de manera esencial, en esta misma cara, una sucesión de pequeños relieves, obtenidos por medio de una operación de gofrado, que constituyen una rugosidad superficial continua, suficiente para retener la tinta que se aplica directamente sobre la expresada película de material plástico,
25 determinando la adecuada adhesión de la misma y posibilitando la impresión.

2 - Cartón perfeccionada para las artes gráficas.

Consta la presente Memoria Descriptiva

20.3.73

188412



de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 ENE. 1973

P. A.

A handwritten signature or scribble.

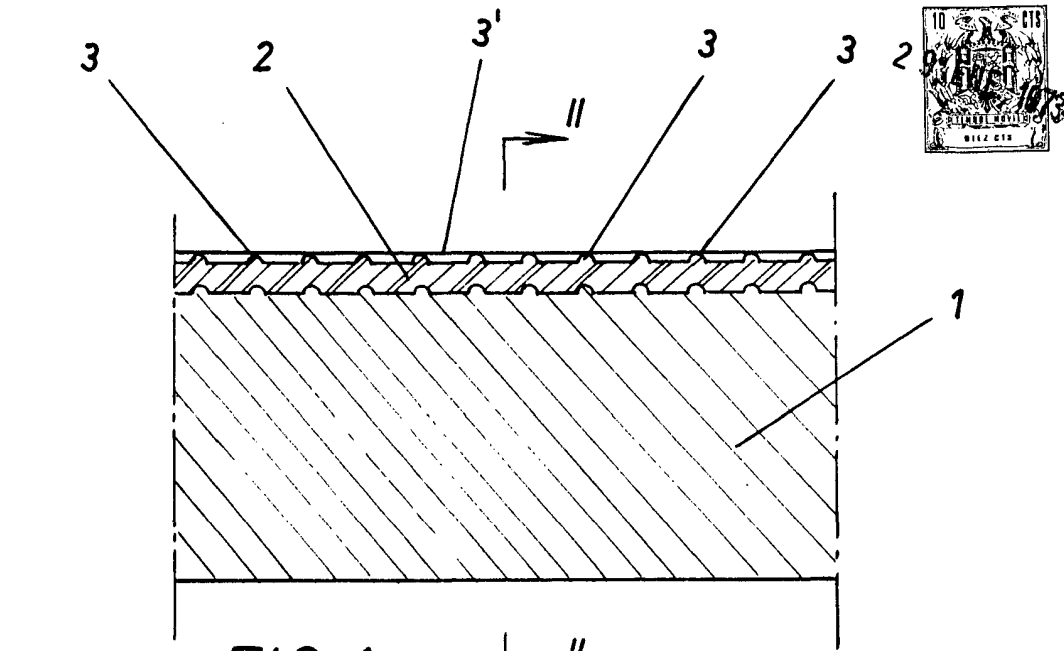


FIG. 1

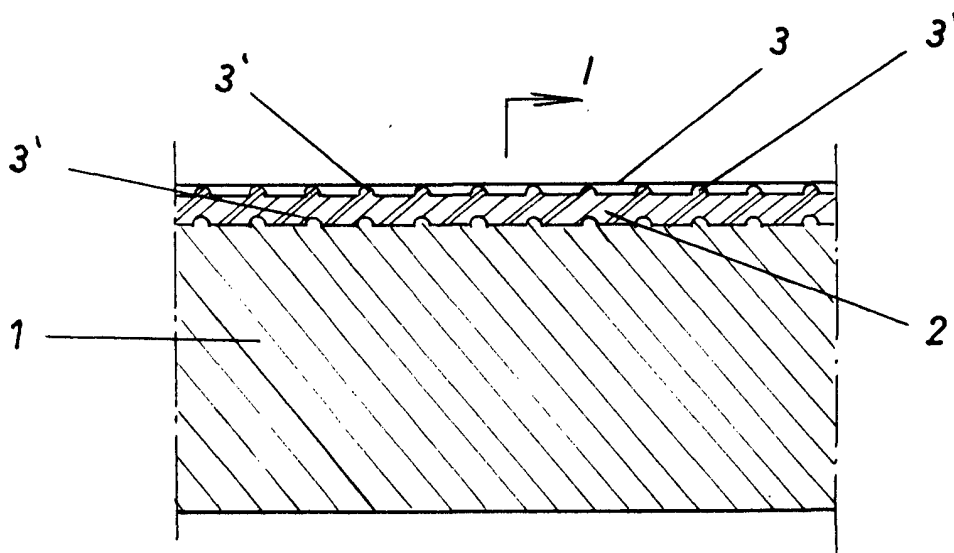


FIG. 2



Barcelona, 29 ENE. 1973
P.A.

Escala variable